

mandar de anotar los pasaportes q se dan en estos y del principio por veinte y ocho de Ab. de mil ochocientos diez y siete. advirtiendole por garantizados todos los antes dhos. pasaportes.

Coronimo. Jorcano

Nº 1. Hoy 28 de Ab. de pasaporte en esta p. a Papeyan a D. Simón Juan con suamo de esta Ciudad guardando responsabilidad de qualquiera Cargo q resulte en Comand. de el. D. Jor. Juan. Jorcano suamo de la misma el q prima Baya p. p.

Jose Jor. Jorcano
Procurador

Nº 2. Hoy 29 de Ab. de pasap. en esta p. a Papeyan a D. Juan. Ant. Jor. con su equipaje y Pape de ord. de el. Com. de el Valle D. Juan. de Alvar. p. correspond. aquellas

Nº 3. Hoy 29 de Ab. de pasap. en esta p. a Cay y de pas a un Hacienda del Mocho de donde debe regresar a esta a D. Jose. Cajetano Guadalupe y su Pape siendo el mismo responsable de su regreso. El p. a. Guadalupe y su Pape

Nº 4. Hoy 30 de Ab. de pasap. de esta p. a Cay a un. Jorcano y un Pape q conduciran una carga de Trueta p. la Maestranza de el Pape los q deben regresar en el termino de quatro dias.

Nº 5. Hoy 30 de Ab. de pasap. a las Ciud. de D. Greg. Marmoles Alvar. Jor. y de Companeros de las Guabas a la Hacienda de otro v. p. siendo responsable en mismo caso.

Hoy 30 de Ab. de pasap. a D. Juan. Calario p. q prima mantenem. en la Hacienda de D. Nicolas M. Varela qued. responsable D. Nicolas Varela.



N^o 7

Aloy 1^o de Mayo di' parap^{te} a D. Sebastian Nolasco p.^o g.^o paze am.
Hernando Guad. y de nau' a Putayo qu.^o resp. D. Fran.^o Gil de Ze
una el g.^o g.^o resp. a su regreso.

Sebastián Nolasco

N^o 8

Aloy 30 de Ab. di' parap^{te} a D.^o Vicente Her con un teor de
esta a Caly g.^o responsable D.^o Juan Emidio Sepada. debiendo
regresar a esta dentro de cinco dias etc. Fran.

N^o 9

Aloy 30 de Ab. di' parap^{te} a Feliciano Herrera y Emidio Guad.
de esta a Ambigaya debiendo el pazo regresar a los quatro di-
as y el seg.^o dentro un mes quedando responsable D.^o Feliciano
Herrera.

Feliciano Herrera

N^o 10

Aloy 30 de Ab. di' parap^{te} de esta a Caly a D.^o Cayetano
Molina a presentarse a quella. siendo el mismo responsable.

Cayetano Molina

N^o 11

Aloy 29 de Ab. di' parap^{te} p.^o Caly a D.^o Juan D.^o Serafin,
D.^o Juan Maria Velasco siendo responsable D.^o Jose Antonio.

Francisco

N^o 12

Aloy 2 de Mayo del p.^o di' parap^{te} a Mig.^o Salcedo p.^o Fran-
co debiendo regresar dentro de quatro dias p.^o hallarse
con aumento en esta Com.^o

N^o 13

Aloy 2. de Mayo di' parap^{te} p.^o Popayan a Jose Benito
Gomez y Fran.^o Perez los g.^o condunen de Caly de vivera
p.^o D. Pedro Preserra siendo responsable de cada y buelta
D.^o Jose Estevan de Dorronero.

N^o 14

Aloy 3. de Mayo di' parap^{te} a Agust.^o Madrig.^o y Estevan
Madila Jacinto Paredes. p.^o Popayan arduando estos car-
gan de arucas de Sipi y Candon siendo responsable el mi-
mo

J. Candon

57 x 20
153
1511



N.º 15

May 4.º de Mayo di parap. te a Jose Bocanegra p.ª Carta-
go conduciendo sing. arro. de Azucar, y una Carga de
miel, quedando Responsable su Padre a qualq. aboerim.
q. resulte en contra del ante dho. y q. su firma p.ª no
saver, y le hare a suuego Juan. Gonz.

Juan Gonz.

N.º 16

May 4.º de Mayo di parap. te a D.º Juan Cabal p.ª q. p.ªreda
y venir a su Hacienda de Camagna. sendo responsable D.
Juan.º Gil de Texada

Gil de Texada

N.º 17

May 5.º de Mayo di parap. te a Jose Joa.º Escobar del D.º
Pedro Vic.º Mart.º cuyo Amo queda Responsable p.ª el
a su wd, y buelva a Cay.

N.º 18

May 5.º de Mayo di parap. te a la de Jop.º a los Vecin.º de
esta Fibuacio Maximian, Juan Arn.º Chimango, y
otro Comp.º quedando Responsable D.º Jose Francoso

Francoso

N.º 19

May 6.º de Mayo, di parap. te a la de Toro, y Cartago, a Jo-
se Ma Ogonaga Vec.º de esta, debiendo Regresar en el
term.º de veinte dias a este su Domicilio quedando Respon-
sable con su bien. havido, y p.ª hav.º a qualq. causa q. con-
tra el apareca. Jose Maria Ogonaga

José María Ogonaga

N.º 20

En el mismo dia di parap. te a D.º Jgn.º Cabal p.ª q. p.ªreda
al Pueblo de Manag.º Vecino de esta debiendo Regresar
en el term.º de quattor dias, quedando Responsable el Al.º
Com.º D.º An.º Sorilla

Antonio Sorilla



[Handwritten signature]

N^o. 27

Hoy dia Ferrnayo di Parapente a D.
Jose Estevan Anatazo Con tres Plomer-
p^o Conducir Nueve Cargas de Anacar
y otros a D.^o que dando respon-
sable en su ausencia en cualquier
causa ha ca buisimato que resulte q^o no
monedero *Alfere Peta*

Monedero

N^o. 28

Hoy 10 de Mayo di parap. a D. Jose Ant. Loto p.
Planog. a repenere de un mader siendo el mismo re-
ponsable

N^o. 29

Hoy 10 de Mayo di parap. a D. Mat. Galvis p. q. p^o pre-
da ir y venir a Gondarigo p. ser este vecino de esta y
hallarse de Alcabaleros en aquel y pertenecer este rums
ata M. Hacienda.

N^o. 30

Hoy 12 de Mayo di parap. p. Caby a un te. Ferrnayo p. a condumir
una manta p. entregarla a Pedro Mig. Barberde siendo
responsable D. Jose M. Cardenas

N^o. 31

Hoy 14 de Mayo di parap. p. Popuyin a D. Jose Ant.
Crespo con un Criado a diligencia propia. siendo este indi-
viduo empleado en la Fundacion Mor. de Novita.

N^o. 32

Hoy 14 de Mayo di parap. a D. Man. Ferrnayo p. a
Mondanilla p. hallarse halli con tienda Publica de Vopa
siendo de este p. un regalo a esta p. pertenecer a este
domicilio

N^o. 33

Hoy 14 de Mayo di parap. p. Santa Fe a Mig. Manos q. condumir
una carga de viveres p. el D. D. Diego Salado y. le remite un
Mps el Privilegio D. Fran. siendo este responsable delo remit



tos q. parga contra dho. Mig. Mamm.

Salcedo

N. 34.

May 14 de Mayo de parap. te a Cartago a Juan Jgn. Martin
a dilig. propia siendo responsable d. Jere vic. Crespo.

Crespo

N. 35.

May 17 de Mayo de parap. te a D. Ant. Varela y D. Juan M. Me
billeros p. q. puedan vir a su Hacienda de Bugabag. debiendo re-
gresar dentro de quinze dias. siendo responsable el mismo

N. 36.

May 18 de parap. te a Marm. y Jgn. Baan p. q. v. n. a las
Haciendas de Dagua a suar sus mandado p. el Sr. M. de la
Com. de esta Ciudad. D. Jere Estevan de Durronero el qual
queda responsable hasta su regreso a esta.

N. 37.

May 19 de parap. te a Sebastian Herrera q. v. n. a la montana de
etnecicaya conduciendo una carga de viveres p. D. Pedro
Ojeda siendo responsable D. Cayetano Eudal.

N. 38.

May 19 de Mayo de parap. te a D. Mar. Lopez de Garrido p. q.
pueda vir a su Hacienda de Aguabito y de allí a al Ouello de
Guacari quedando responsable D. Xulian Varela.

Varela

N. 39.

May 19 de Mayo de parap. te a D. Jere Julian Frango p. q. para
a su Hacienda de los Lomitos al reparar de sus vienes, no enten-
diendose mas q. p. vir a su otra Hacienda y bolven a Guacari
siendo responsable D. Xulian Varela.

Varela

N. 40.

May 19 de Mayo de parap. te a Diego Ojeyarano p. q. pase al
Polo en volivud de una Uegua debiendo regresar dentro



de quatro dias siendo responsable D. Nicolas Varela.

92

Varela

N.º 41. Hoy 8 de Junio de 1817 di Pasa P. enes
a la Pasa Nobita a Jose Gregorio Parros P.
con 6 Peones conduciendo a J. M. Plata unas
Cargas de Bastimento. Penitenciarios A. J. Pu
marta Sabedra Berina de esta Ciudad
y dando esta responsable

N.º 42. Hoy 15 de Junio de 1817 di paraportre en cura p.
el Sr. de Novira, a Juvenio Soto, quedando responsable
p. el exp.º el Al.º de 1.ª Nomina. D. Juan
Abadia Carrago Ypa.

N.º 43. Hoy dia 16. di paraportre a D. Juan Juan p.
el Sr. de Novira quedando responsable p. el
Sr. padre.



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Large block of faint, illegible handwriting, possibly a list or account.

Second block of faint, illegible handwriting.

Third block of faint, illegible handwriting.

Fourth block of faint, illegible handwriting.

Fifth block of faint, illegible handwriting.



Señor Comandante

Mede O. Franquear le pido por favor
a Gen. D. Soto, q. lo sea responsable
de su conducción. Cartago 19 de
Junio de 1874

Man. Ant. Llorente Abadía



[Faint, illegible handwriting on the reverse side of the paper, possibly bleed-through from the other side.]







60







Instrumento de donacion

Donacion

*Antes
de
Luna
Lago
Luna
Luna*

*Antes
de
Luna
Luna*

for to...

am...

